

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.**  
**RES-CC-094-2021**  
**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS OFFITEK, S.R.L., Y SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L., DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2021-0047 ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Juan De Dios Hiraldo Pérez** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Deysi Beata Estevez Cruz**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

**ANTECEDENTES:**

1. En fecha trece (13) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a publicar en los portales web de EDENORTE Dominicana, S.A., [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) e invitar a presentar sus mejores ofertas a las empresas siguientes: **SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., ROYAL TRADING GROUP, S.R.L., DISTRIBUIDORA P&M, E.I.R.L., Y IMPORTADORA OMHED, S.R.L.**
2. En fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), fecha límite para presentar ofertas, se recibió de forma digital las propuestas a través del portal transaccional de los siguientes oferentes: **IMPROFORMAS, S.R.L., VELEZ IMPORT, S.R.L., IMPROFICINAS S.R.L., OFFITEK, S.R.L., Y SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.**, y de forma física se recibió la propuesta del siguiente oferente: **DISTRIBUIDORA P&M, E.I.R.L.**
3. En fecha veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2021-0047**.

4. En fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente: **IMPROFICINAS, S.R.L.**, presentó todas las credenciales conforme fueron requeridas en las Especificaciones Técnicas, mientras que los oferentes: **VELEZ IMPORT, S.R.L.**, **IMPROFORMAS S.R.L.**, **OFFITEK, S.R.L.**, **DISTRIBUIDORA P&M, E.I.R.L.**, Y **SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.**, presentaron deficiencias en las credenciales requeridas en las Especificaciones Técnicas, lo cual no constituye motivo para la descalificación de las ofertas.
5. En fecha veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), se solicitó la subsanación de las credenciales a los oferentes: **VELEZ IMPORT, S.R.L.**, **IMPROFORMAS, S.R.L.**, **OFFITEK, S.R.L.**, **DISTRIBUIDORA P&M, E.I.R.L.**, Y **SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.**
6. En fecha dos (02) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Gestión y Control Administrativo emitió el informe de evaluación técnica en el cual indicaron que los oferentes: **OFFITEK, S.R.L.**, **VELEZ IMPORT, S.R.L.**, **DISTRIBUIDORA P&M, E.I.R.L.**, Y **SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.**, cumplieron técnicamente con lo requerido en las especificaciones técnicas para todos o algunos de los ítems ofertados, mientras que los oferentes: **IMPROFICINAS, S.R.L.**, E **IMPROFORMAS, S.R.L.**, no cumplieron técnicamente en ninguno de los ítems ofertados, conforme se visualiza en tabla debajo:

DISTRIBUIDORA P&M, E.I.R.L.														
CÓDIGO	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	PRESENCIA DE FICHAS DE DATOS MATERIALES (FDM) TÉCNICAS	PRESENCIA DE FICHAS DE DATOS TÉCNICAS (FDT) TÉCNICAS	REQUISITOS DE MATERIA	PRESENCIA DE MATERIA	MARCA	TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO REQUERIDO POR ÍTEM (EN DÍAS CALENDARIOS)	PRESENCIA DE FICHAS DE DATOS TÉCNICAS (FDT) TÉCNICAS	REQUISITOS DE OROSCOPÍA DE ENTREGA	PRESENCIA DE OROSCOPÍA DE ENTREGA	RESULTADO	COMENTARIOS
100001	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100002	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100003	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100004	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100005	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100006	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100007	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100008	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100009	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100010	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100011	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100012	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100013	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100014	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100015	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100016	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100017	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100018	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100019	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100020	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100021	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100022	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100023	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100024	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100025	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100026	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100027	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100028	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100029	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100030	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100031	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100032	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100033	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100034	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100035	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100036	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100037	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100038	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100039	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100040	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100041	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100042	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100043	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100044	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100045	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100046	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100047	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100048	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100049	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100050	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100051	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100052	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100053	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100054	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100055	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100056	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100057	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100058	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100059	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100060	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100061	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100062	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100063	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100064	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100065	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100066	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100067	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100068	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100069	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100070	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100071	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100072	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100073	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100074	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100075	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100076	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100077	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100078	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100079	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100080	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100081	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100082	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100083	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100084	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100085	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100086	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100087	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100088	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100089	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100090	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100091	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100092	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100093	CONCRETO	MT	1000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	EC	5	SI	NO	NO	CUMPLE	
100094	CONCRETO	MT	1000											



7. En fecha nueve (09) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **OFFITEK, S.R.L., IMPROFORMAS, S.R.L., SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L., Y DISTRIBUIDORA P&M, E.I.R.L.**, presentaron todas las credenciales conforme fueron requeridas, mientras que el oferente: **VELEZ IMPORT, S.R.L.**, presentó deficiencias nuevamente en el requerimiento de credenciales.
8. Por lo visto en los numerales 6 y 7 los oferentes los oferentes: **IMPROFICINAS, S.R.L., IMPROFORMAS, S.R.L., Y VELEZ IMPORT, S.R.L.**, quedaron descalificados del presente proceso.
9. En fecha diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se emitió el Acta de Resultados del Comité Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de compra Menor a las empresas: **OFFITEK, S.R.L., Y SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.**, por presentar las ofertas más convenientes para **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos y económicos para el presente el proceso.
10. Así mismo, el Comité de Compras sugirió declarar desierto los siguientes ítems, por la razones expuestas a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
5000251	SOBRE BLANCO 9" X 12" CON LOGO IMPRESO	UN	400	NO OFERTADO
500032	CAJA CARTON PARA ARCH. 5" X 11" X 15"	UN	1500	LOS OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE POR NO PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA, CRONOGRAMA DE ENTREGA FIRMADO Y SELLADO Y LA MUESTRA CONFORME FUE REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO.
500054	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA	UN	300	LOS OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE POR NO PRESENTAR FICHA TÉCNICA, TIEMPO DE ENTREGA Y MUESTRA DIFERENTE CONFORME FUE REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO.
5000125	GOMA DE BORRAR	UN	300	LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS SUPERAN EL VALOR REFERENCIAL EN AL MENOS UN 89.21%
5000237	SACAGRAPAS	UN	500	LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS SUPERAN EL VALOR REFERENCIAL EN AL MENOS UN 88.87%

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2021-0047**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, dispone lo siguiente:

*"Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados"*

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo cumplido los oferentes: **OFFITEK, S.R.L., Y SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.,** con los criterios de evaluación establecidos en Las especificaciones Técnicas del proceso, y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE;** y,

**VISTA:** Las especificaciones técnicas para la **COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2021-0047** efectuada para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTAS:** Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar al oferente **OFFITEK, S.R.L.,** los ítems descritos más adelante, los cuales cumplen con lo requerido en este proceso **EDENORTE-DAF-CM-2021-0047** efectuada para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA,** por un valor total de **TRECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 18/100 (RD\$305,291.18), IMPUESTOS INCLUIDOS,** conforme se indica a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO	OFFITEK, S.R.L.	OFERTA SUPLIDOR				TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIOS)	
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$		MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$
1	5000020	BOLIGRAFO AZUL	UN	8000	6.35	6.35	50,800.00	ENTREGA INMEDIATA
3	5000053	CINTA ADHESIVA ¾"	UN	1000	44.00	51.92	51,920.00	ENTREGA INMEDIATA
5	5000055	CINTA PARA EMPAQUE TRANSPARENTE 2"	UN	800	43.22	51.00	40,800.00	ENTREGA INMEDIATA
6	5000069	CLIPS GRANDES	CJ	1000	23.98	28.30	28,300.00	ENTREGA INMEDIATA
7	5000159	MARCADOR NEGRO PIZARRA	UN	300	11.31	13.34	4,002.00	ENTREGA INMEDIATA
9	5000254	SOBRE MANILA 10" X 13"	UN	1000	3.64	4.30	4,295.20	ENTREGA INMEDIATA
10	5000255	SOBRE MANILA 10" X 15"	UN	1000	4.24	5.00	5,003.20	ENTREGA INMEDIATA
11	5000256	SOBRE MANILA 14" X 16"	UN	1000	8.31	9.81	9,805.80	ENTREGA INMEDIATA
13	5000259	TABULLA C/GANCHO 8 1/2" X 11" N	UN	200	64.32	75.90	15,180.00	ENTREGA INMEDIATA
14	5000268	TIJERA DE 7"	UN	300	27.91	32.93	9,879.00	ENTREGA INMEDIATA
15	5000289	GRAPADORA (30 HOJAS)	UN	200	118.86	140.26	28,052.00	ENTREGA INMEDIATA
16	5000738	ETIQUETA ADHESIVA 1" x 2-5/8"	UN	100	379.66	448.00	44,800.00	ENTREGA INMEDIATA
18	5000051	CERA DACTILAR PARA CONTAR	UN	300	24.15	28.50	8,550.00	ENTREGA INMEDIATA
21	5000238	SACAPUNTA	UN	400	4.46	5.26	2,104.00	ENTREGA INMEDIATA
22	5000226	REGLA DE 12"	UN	300	5.08	6.00	1,800.00	ENTREGA INMEDIATA
						<b>TOTAL</b>	<b>305,291.18</b>	

**SEGUNDO:** Adjudicar al oferente **SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.,** los ítems descritos más adelante, los cuales cumplen con lo requerido en este proceso **EDENORTE-DAF-CM-2021-0047** efectuada para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA,** por un valor total de **NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$90,978.00), IMPUESTOS INCLUIDOS,** conforme se indica a continuación:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTA SUPLIDOR			TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIOS)
					PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	
12	5000257	SOBRE MANILA 6" X 9"	UN	1000	2.10	2.48	2,478.00	12 DÍAS
17	5000743	MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA	CJ	500	150.00	177.00	88,500.00	12 DÍAS
<b>TOTAL</b>							<b>90,978.00</b>	

**TERCERO:** Declarar desierto los ítems expuestos en el numeral diez (10) del presente acto, al tenor de las disposiciones del artículo 24 de la ley 340-06.

**CUARTO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras la publicación de esta Resolución en el portal institucional de Edenorte Dominicana, S.A., [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

**QUINTO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras proceder a la notificación de esta Resolución a los oferentes participantes, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la fecha.

**SEXTO:** En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige la actividad administrativa, se indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Resolución puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria; o directamente por ante el Tribunal Superior Administrativo conforme las disposiciones de la Ley núm. 13-07 que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Aprobado por:  
Comité Compras Edenorte:



*[Signature]*  
Andrés Corsinio Cueto Rosario  
Gerente General

*[Signature]*  
Deysi Beata Estévez Cruz  
Directora de Finanzas

*[Signature]*  
Juan De Dios Hiraldo Pérez  
Director de Servicios Jurídicos

*[Signature]*  
Gustavo Adolfo Martínez  
Director de Planificación

*[Signature]*  
Albert Joel Padilla Rosario

Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

Debajo de esta línea no hay nada escrito